



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00238416 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La RD-2020-1339-E-UNC-DEC#FCQ, que aprueba la rendición de comprobantes presentados por la Dra. María Cecilia Sánchez, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, referida a gastos de funcionamiento del Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que los gastos rendidos fueron cubiertos con fondos personales de la Dra. María Cecilia Sánchez, y al momento de la solicitud se omitió el pedido de reintegro correspondiente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el art. 1 de la RD-2020-1339-E-UNC-DEC#FCQ donde dice "Aprobar lo actuado y disponer la rendición de comprobantes ... por la suma de \$ 2.746,62 ..." debiera decir: "Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$2.746,62 (Pesos Dos Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 62/100) a la Dra. María Cecilia Sánchez, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Artículo 2do.: Establecer que el reintegro mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional según presupuesto aprobado por Res. HCD 260-2020, asignados al Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

